EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1098294 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 26 de noviembre de 2018 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Maria Ines Silva contacto: *E-mail minesilva@gmail.com contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-99/24] SPA BE HAND CREAM, CREMA DE MANOS * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No	
* Forma Cosmética:		
* Uso Cosmético:	Cuidado de manos y/o pies	
* Finalidad Cosmética:	Humectante	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Importado Terminado 🗸	
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros	
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV	
* Distribución:	✓ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave	
* Clave:	PRYYAZZZ	
* Descripción:	PR:CLIENTE;YY:Año fabricación;A:Proveedor;ZZZ:On fabricación.	rden de

Especificación de la Fórmula			
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación	
AQUA			
GLYCERIN	4.000		
PARAFFINUM LIQUIDUM			
CETEARYL ALCOHOL			
GLYCERYL STEARATE SE			
ISOPROPYL PALMITATE			
TRIETHANOLAMINE	0.800		
STEARIC ACID			
CARBOMER			
METHYLPARABEN	0.200		
POLYACRYLAMIDE	0.100		
PARFUM			
PROPYLPARABEN	0.050		
DIAZOLIDINYL UREA	0.100		
PHENOXYETHANOL	0.300		

4	Variedades	
	NO Declara Nombres de Variedades	

1	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa		Dirección	País	Función	
	ZHANGZHOU ALILY BATH PRODUCTS CO.LTD.	WEN PU,REN HE ROAD,JIAOMEI TOWN,LONGHAI	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO)
	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	
	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR	

Descripción de Envase y Período de Vigencia			
Envase Venta Público y Promoción			
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
Tubo de PE,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o 36 PVC,impreso y/o etiquetado.		Estudio de estabilidad acelerado	
	Uso Profesional		

Descripción Envase

Período de Vigencia Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV y GMP ELLA, ZHANGZHOU ALILY VARIOS CUIDADO PERSONAL (1).pdf,ESP SPA BE HAND CREAM.pdf,CS SPA BE HAND CREAM.pdf,EST ESTAB SPA BE HAND CREAM.pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones

Se adjunta Est.Estab. y Formula fabricante.No se declaran las variedades,ya que se definiran al concretarse el pedido.Las cuales estn dadas por la fragancia.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver